



La Estrella, Valparaíso, 29-V-1982 p. 23. 687-534

El publicista fue condenado a 61 días de cárcel.-

Lafourcade le ganó juicio a Celedón

SANTIAGO. — La Corte de Apelaciones de Santiago condenó al publicista Jaime Ignacio Celedón Silva a 61 días de prisión, pena que se le remitió, y a pagar una multa ascendente a once sueldos vitales, como autor del delito de injurias graves por escrito y por publicidad al escritor Enrique Lafourcade Valdenegro.

El tribunal de alzada acogió la demanda civil interpuesta por el afectado y sentenció, además, a Celedón a pagar a Enrique Lafourcade Valdenegro la cantidad de 800 mil pesos como indemnización por daño moral.

El fallo fue pronunciado por la Tercera Sala de la Corte de Apelaciones, formada por los ministros Germán Valenzuela Erazo y Efrén Araya Vergara y el abogado integrante César Parada Jiménez.

El escritor Enrique Lafourcade presentó querrela ante la justicia ordinaria en contra de Celedón a raíz de declaraciones que éste formuló en una entrevista que le hiciera una periodista de la revista "Ercilla" y que estimó injuriosas para su persona.

La citada entrevista apareció publicada en el N° 2.240 del citado semanario, correspondiente a la semana del 5 al 11 de julio de 1978.

La Corte de Apelaciones dejó sin efecto un fallo anterior del juez Manuel Silva, del Sexto Juzgado del Crimen de Santiago por el que se absolvía a Celedón.

En el dictamen pronunciado por la Corte de Apelaciones se afirma que "si el sentenciado no tuviera bienes para satisfacer la multa, sufrirá por vía de sustitución y apremio, la pena de reclusión, regulándose un día por cada décimo de sueldo vital.

Se agrega que se suspende la ejecución de la pena de 61 días de reclusión, sometiéndose al reo a un plazo de observación de un año y estableciéndose las siguientes condiciones que el procesado deberá cumplir: 1) Residencia en un lugar determinado que podrá ser propuesto por él; 2) Sujeción a la vigilancia de alguno de los patronatos de reos, y 3) Satisfacer la responsabilidad civil, costas y multas impuestas por esta sentencia".

En medio de tribunales se dijo que la defensa de Celedón —a cargo del abogado Nurielín Hermosilla— podría recurrir de queja ante la Corte Suprema a raíz de lo resuelto por la Corte de Apelaciones.

El escritor Enrique Lafourcade es defendido ante los tribunales por el abogado Enrique Gómez Correa, poeta, fundador del grupo surrealista "Mandrágora" y ex Embajador en Siria.

Lafourcade le ganó juicio a Celedón. [artículo]

Libros y documentos

FECHA DE PUBLICACIÓN

1982

FORMATO

Artículo

DATOS DE PUBLICACIÓN

Lafourcade le ganó juicio a Celedón. [artículo]

FUENTE DE INFORMACIÓN

[Biblioteca Nacional Digital](#)

INSTITUCIÓN

[Biblioteca Nacional](#)

UBICACIÓN

[Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 651, Santiago, Región Metropolitana, Chile](#)